

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE
BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
SUBDIRECCIÓN
NACIONAL DE MUSEOS

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

19.ENE.2015

054

SANTIAGO,

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y	
DEPART. CONTABILI	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E.	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES	
DEPART. AUDITORI	
DEPART. V.O.P. U. Y.T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ _____ -	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$ _____	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. Nº 508/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10º Nº 4) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

CONSIDERANDO:

1.- Que la Subdirección Nacional de Museos, a través del Museo de Historia Natural de Valparaíso, tiene entre sus obligaciones la custodia de la Colección Salvador Reyes, colección que posee objetos relacionados con la historia marítima de Chile.

2.- Que, mediante Oficio Ordinario 061 de fecha 15 de noviembre de 2011, del Director del Museo de Historia Natural de Valparaíso, se trasladó la colección Salvador Reyes al Museo Marítimo Nacional, entidad que tiene como misión "Contribuir a incrementar la conciencia marítima nacional, con el propósito de lograr una mayor identidad nacional con su destino marítimo". Habiéndose realizado las consultas, el Museo Marítimo Nacional era el único museo en Valparaíso que tenía espacio disponible para recibir la colección y que contaba con las condiciones de acceso y seguridad, para las colecciones. Esta decisión se tomó porque el Museo de Historia Natural comenzaba las obras de restauración del Palacio Lyon y no contaba con un lugar apropiado para su resguardo.

3.- Que, la Subdirección Nacional de Museos, a través del Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales de la Dibam, está implementando un plan para registro, documentación y conservación preventiva de la colección Salvador Reyes, servicio que debe ser realizado en las dependencias del Museo Marítimo Nacional, tomando en consideración que al no moverse del lugar en donde se encuentra resguardadas se disminuyen los potenciales riesgos asociados.

4.- Que, la Subdirección Nacional de Museos asumirá el costo de los traslados, del registro, documentación y conservación preventiva de los objetos y cualquier otro gasto asociado con el manejo de las piezas involucradas. El Museo Marítimo Nacional cobra un importe por el uso de los espacios de \$174.000.- (ciento setenta y cuatro mil pesos) IVA incluido, suma que debe ser costeadada por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

5.- Que el Museo Marítimo Nacional no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, www.mercadopublico.cl

6.- Que, en vista de lo señalado, del informe técnico del Subdirector Nacional de Museos, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, contratar con el Museo Marítimo Nacional, RUT. Nº 61.970.400-2, el uso de los espacios donde se realizará el servicio de registro, documentación y conservación preventiva de la colección Salvador Reyes.

EXENTA

RESUELVO:

1º.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con el Museo Marítimo Nacional, RUT. Nº 61.970.400-2, por el uso de espacios para realizar el servicio de registro, documentación y conservación preventiva de la Colección Salvador Reyes del Museo de Historia Natural de Valparaíso, por la suma de \$174.000.- (ciento setenta y cuatro mil pesos) IVA incluido.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma \$174.000.- (ciento setenta y cuatro mil pesos) IVA incluido, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 001 de la Subdirección Nacional de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museo del año 2015.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



ANGEL CABEZA MONTEIRA

Director

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

W

JCV/AVV/MRC/ATT/igp

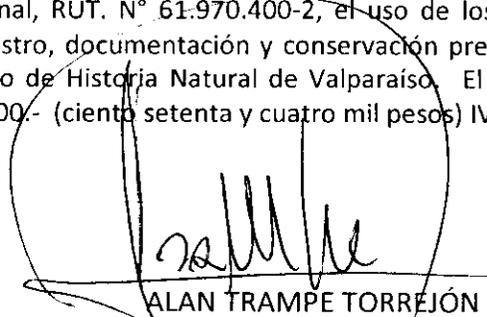
- Subdirección Nacional de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Proyectos Patrimoniales
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

Informe de adquisición uso de espacios Museo Marítimo Nacional

1. La Subdirección Nacional de Museos, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, a través del Museo de Historia Natural de Valparaíso, tiene entre sus obligaciones la custodia de la colección Salvador Reyes, colección que posee objetos relacionados con la historia marítima de Chile.
2. Mediante Oficio Ordinario 061 de fecha 15 de noviembre de 2011, del Director del Museo de Historia Natural de Valparaíso, se trasladó la colección Salvador Reyes al Museo Marítimo Nacional, entidad que tiene como misión "Contribuir a incrementar la conciencia marítima nacional, con el propósito de lograr una mayor identidad nacional con su destino marítimo".

Habiéndose realizado las consultas, el Museo Marítimo Nacional era el único museo en Valparaíso que tenía espacio disponible para recibir la colección y que contaba con las condiciones de acceso y seguridad, para las colecciones. Esta decisión se tomó porque el Museo de Historia Natural comenzaba las obras de restauración del Palacio Lyon y no contaba con un lugar apropiado para su resguardo.

3. La Subdirección Nacional de Museos, a través del Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales de la Dibam, está implementando un plan para el Registro, Documentación y Conservación Preventiva de la Colección Salvador Reyes, servicio que debe ser realizado en las dependencias del Museo Marítimo Nacional, tomando en consideración que al no moverse del lugar en donde se encuentra resguardadas se disminuyen los potenciales riesgos asociados.
4. El Museo Marítimo Nacional cobra un importe por el uso de los espacios para que se puedan efectuar los servicios de puesta en valor de la colección Salvador Reyes de \$174.000.- (ciento setenta y cuatro mil pesos) IVA incluido, suma que debe ser costeadada por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
5. Que, en vista de lo señalado, de la carta-oferta entregada, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, contratar con el Museo Marítimo Nacional, RUT. N° 61-970.400-2, el uso de los espacios donde se realizará el servicio de registro, documentación y conservación preventiva de la colección Salvador Reyes del Museo de Historia Natural de Valparaíso. El valor de esta adquisición es la suma de \$174.000.- (ciento setenta y cuatro mil pesos) IVA incluido.



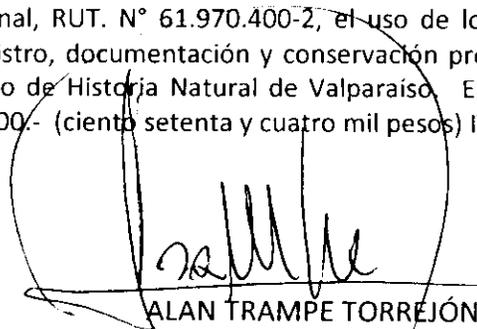
ALAN TRAMPE TORREJÓN
SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS

Informe de adquisición uso de espacios Museo Marítimo Nacional

1. La Subdirección Nacional de Museos, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, a través del Museo de Historia Natural de Valparaíso, tiene entre sus obligaciones la custodia de la colección Salvador Reyes, colección que posee objetos relacionados con la historia marítima de Chile.
2. Mediante Oficio Ordinario 061 de fecha 15 de noviembre de 2011, del Director del Museo de Historia Natural de Valparaíso, se trasladó la colección Salvador Reyes al Museo Marítimo Nacional, entidad que tiene como misión "Contribuir a incrementar la conciencia marítima nacional, con el propósito de lograr una mayor identidad nacional con su destino marítimo".

Habiéndose realizado las consultas, el Museo Marítimo Nacional era el único museo en Valparaíso que tenía espacio disponible para recibir la colección y que contaba con las condiciones de acceso y seguridad, para las colecciones. Esta decisión se tomó porque el Museo de Historia Natural comenzaba las obras de restauración del Palacio Lyon y no contaba con un lugar apropiado para su resguardo.

3. La Subdirección Nacional de Museos, a través del Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales de la Dibam, está implementando un plan para el Registro, Documentación y Conservación Preventiva de la Colección Salvador Reyes, servicio que debe ser realizado en las dependencias del Museo Marítimo Nacional, tomando en consideración que al no moverse del lugar en donde se encuentra resguardadas se disminuyen los potenciales riesgos asociados.
4. El Museo Marítimo Nacional cobra un importe por el uso de los espacios para que se puedan efectuar los servicios de puesta en valor de la colección Salvador Reyes de \$174.000.- (ciento setenta y cuatro mil pesos) IVA incluido, suma que debe ser costeadada por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
5. Que, en vista de lo señalado, de la carta-oferta entregada, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, contratar con el Museo Marítimo Nacional, RUT. N° 61.970.400-2, el uso de los espacios donde se realizará el servicio de registro, documentación y conservación preventiva de la colección Salvador Reyes del Museo de Historia Natural de Valparaíso. El valor de esta adquisición es la suma de \$174.000.- (ciento setenta y cuatro mil pesos) IVA incluido.



ALAN TRAMPE TORREJÓN
SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS